



Documento de Pliegos

Número de Expediente **17454/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-06-2024 a las 14:25 horas.



suministro de software para gestión de instalaciones deportivas municipales (C-2024/021)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 27.310 EUR.

→ Importe 33.045,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.310 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: Ha de entenderse como no puesta la previsión establecida en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas ("la vigencia del contrato será de dos años desde la fecha de la firma, pudiendo prorrogarse hasta 3 años más") que contradice la duración de 4 años del contrato.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES618 Sevilla Alcalá de Guadaíra

→ Clasificación CPV

→ 48100000 - Paquetes de software específico de un sector económico.

→ 42961100 - Sistema de control de acceso.

→ 48421000 - Paquetes de software de gestión de instalaciones.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FjU9PvJOPYqkU02jNGj1Fw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yts5hvf6K5sQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Duque, 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España
→ ES618

Contacto

→ Teléfono +034 955796153
→ Correo Electrónico jpabloguerrero@alcalaguadaira.org

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/w ps/portal>

Proveedor de Información adicional

→ Alcalá de Guadaíra
→ Sitio Web <http://www.alcaladeguadaira.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Dirección Postal

→ Jose Abascal 4
→ (28003) Madrid España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 955796000
→ Fax 955796148
→ Correo Electrónico sedelectronica@alcalaguadaira.org

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/w ps/portal>

Dirección Postal

→ Jose Abascal 4
→ (28003) Madrid España

Dirección de Visita

→ Plaza del Duque 1
→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre electrónico C (criterios automáticos)

- Apertura sobre oferta económica
- Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, en relación con los criterios evaluables automáticamente

Lugar

- Sala de Contratación

Dirección Postal

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Otros eventos

Apertura sobre electrónico B (criterios juicio de valor)

- Apertura sobre oferta técnica
- Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor

Lugar

- Sala de Contratación

Dirección Postal

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Apertura sobre electrónico A (documentación general)

- Apertura sobre administrativo
- Se procederá a la apertura del sobre electrónico conteniendo la documentación reseñada al efecto en el Anexo II del PCAP, relativa a su capacidad y solvencia

Lugar

- Sala de Contratación

Dirección Postal

- Plaza del Duque 1
- (41500) Alcalá de Guadaíra España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación los miembros de la misma indicados en el Anexo IV del PCAP. Siendo una licitación electrónica, las sesiones no serán públicas, aunque sí sus anuncios de convocatorias y sus actas.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: suministro de software para gestión de instalaciones deportivas municipales (C-2024/021)

→ Descripción del procedimiento

Se requiere la adquisición, por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de un software para la gestión integral de los servicios deportivos de la Delegación de Deportes y las instalaciones deportivas por ella gestionadas, que permita el acceso a la misma a través de navegadores web y dispositivos móviles de forma que los usuarios, administradores y operarios puedan tramitar de forma autónoma cualquiera de los servicios ofertados, así como su correspondiente instalación, integración y puesta en funcionamiento. Entre las tareas a desarrollar se incluyen la consultoría, implantación, migración de base de datos existente, puesta en marcha, formación del personal, licencia, así como el mantenimiento y la evolución funcional de todo el hardware/software necesario, garantizando la seguridad de la información, todo ello de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) vigente. Se incluye suministro de elementos complementarios.

→ Valor estimado del contrato 27.310 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 33.045,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.310 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48100000 - Paquetes de software específico de un sector económico.

→ 42961100 - Sistema de control de acceso.

→ 48421000 - Paquetes de software de gestión de instalaciones.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: Ha de entenderse como no puesta la previsión establecida en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas ("la vigencia del contrato será de dos años desde la fecha de la firma, pudiendo prorrogarse hasta 3 años más") que contradice la duración de 4 años del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ Plaza del Duque 1

→ (41500) Alcalá de Guadaíra España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según apartado 15 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán disponer de capacidad jurídica y de obrar. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el art. 71 de la LCSP.
- No estar incurrido en incompatibilidades - En los términos previstos legalmente, los licitadores no deberán incurrir en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En los términos previstos legalmente, los licitadores deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y este Ayuntamiento.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se aplicarán los motivos de exclusión exclusivamente nacionales

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores deberán haber ejecutado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, entendiéndose acreditada la solvencia en los casos en que se cumplan cada uno de los siguientes criterios: a) Instalación del software que se pretenda suministrar que estén instalados y operativos en el conjunto de los últimos tres años en al menos 9 entidades deportivas con las siguientes características: Más de 2.000 usuarios. Afluencia con una media de 1.000 usuarios mensuales. Integrado con sistemas de control de acceso que incluyan tornos y portillos. b) Instalación de sistemas control de acceso de tornos, portillos y demás elementos en al menos 9 entidades deportivas en el conjunto de los últimos tres años. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán disponer de un volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 10.241,25 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. No obstante, también podrá justificarse la citada solvencia económica o financiera, de acuerdo con la doctrina mantenida en la Resolución nº 635/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y la nº 173/2020, del Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en interpretación del art. 86 LCSP, si no resulta posible a través de los medios anteriores, o cuando se trate de una empresa de nueva creación por disponer de una antigüedad inferior a 5 años, mediante el compromiso de aportación de documentación alternativa, que el órgano de contratación considere suficiente. Con independencia de lo expuesto, cuando por una razón válida el operador

económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas anteriormente, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico A (documentación general)
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico A (documentación general)
- **Descripción** El licitador presentará una declaración responsable de capacidad y solvencia y, en su caso, el resto de la documentación indicada en el anexo II del PCAP, relativa a su capacidad y solvencia.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicio de valor)
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico B (criterios juicio de valor)
- **Descripción** El licitador presentará la documentación indicada en el anexo II del PCAP, relativa a la parte de su oferta evaluable mediante juicio de valor.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico C (criterios automáticos)
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura sobre electrónico C (criterios automáticos)
- **Descripción** El licitador presentará la documentación indicada en el anexo II del PCAP, relativa a la parte de su oferta evaluable automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 50
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- **Dimensión desde el punto de vista administrativo**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- **Dimensión desde el punto de vista de equipamiento**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- **Dimensión desde el punto de vista informático y de sistemas**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- **Dimensión desde el punto de vista técnico-deportivo**
 -

Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 15
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No